

Plan Estratégico de Subvenciones

Organismo Autònom Municipal València Sostenible. 2027-2029



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
ORGANISMO AUTÓNOMO MUNICIPAL VALÈNCIA SOSTENIBLE
(OAM VALÈNCIA SOSTENIBLE) PERIODO 2027- 2029.

ÍNDICE.

- I. Introducción y marco normativo.
- II. Objeto, ámbito y finalidad.
- III. Principios generales.
- IV. Objetivos del Plan.
- V. Líneas de subvención y programas financiables.
 - V.1. Cátedra de transición energética urbana (CATENERG).
 - V.2. Programa de Rehabilitación Energética Exprés en hogares vulnerables
 - V.3. Impulso del voluntariado medioambiental para la protección de la diversidad y la prevención de incendios forestales en el parque natural de l'Albufera de València.
 - V.4. Conferencia internacional sobre “El regadío tradicional en el S.XXI: Comunidades, Patrimonio, Tecnología y el futuro de las Políticas hídricas. Conferencia Internacional del Tribunal de las Aguas.
 - V.5. Desarrollo de actividades en el ámbito de la educación alimentaria saludable.
- VI. Beneficiarios/as y modalidades de concesión.
- VII. Régimen económico, costes previsibles y financiación.
 - VII.1. Previsión económica por anualidades.
- VIII. Seguimiento, evaluación e indicadores.
- IX. Vigencia, actualización y modificación.

ANEXOS:

- Anexo I: 2027
- Anexo II: 2028
- Anexo III: 2029
- Anexo IV: 2027-2029

I. INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO.

El presente Plan Estratégico de Subvenciones (en adelante PES) se elabora en cumplimiento del artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y de su desarrollo reglamentario (Real Decreto 887/2006, de 21 de julio), así como en lo previsto en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos.

El PES constituye como un instrumento de planificación que concreta, con carácter previo al establecimiento de las subvenciones, los objetivos y efectos pretendidos, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose, en todo caso, a los objetivos de estabilidad presupuestaria.

De conformidad con la naturaleza programática, el contenido del PES no crea derechos ni obligaciones a favor de los potenciales beneficiarios/as, el otorgamiento efectivo de las subvenciones quedará condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los presupuestos del OAM València Sostenible y al cumplimiento del marco normativo aplicable en cada instrumento de concesión.

II. OBJETO, ÁMBITO Y FINALIDAD.

El OAM València Sostenible, en el ejercicio de sus competencias y de conformidad con sus fines estatutarios, desarrolla actuaciones dirigidas a la protección y puesta en valor del patrimonio natural, la promoción de la eficiencia energética, la alimentación urbana saludable y la mejora de la calidad ambiental de la ciudad. Asimismo, impulsa la colaboración con la ciudadanía, las universidades y los sectores público y privado, con el fin de optimizar el uso de los recursos municipales y contribuir a la creación de un entorno urbano saludable y sostenible.

El presente Plan Estratégico de Subvenciones (PES) tiene por objeto planificar y ordenar, para el período 2027-2029, las subvenciones y aportaciones económicas gestionadas por el OAM València Sostenible en el ámbito de la energía, la alimentación urbana saludable, la adaptación urbana y la protección, promoción y gestión de los espacios naturales, alimentarios y de biodiversidad urbana.

En particular, comprende las líneas de actuación relativas a:

- Cátedra de Transición Energética Urbana.
- Programa de Rehabilitación Energética Exprés en hogares vulnerables
- El impulso del voluntariado medioambiental orientado a la protección de la biodiversidad y la prevención de incendios forestales en el Parque Natural de l'Albufera de València.
- La conferencia internacional sobre “El regadío tradicional en el S.XXI: Comunidades, Patrimonio, Tecnología y el futuro de las Políticas hídricas. Conferencia Internacional del Tribunal de las Aguas”.
- El desarrollo de actividades en el ámbito de la educación alimentaria, la sostenibilidad alimentaria y la lucha contra el desperdicio alimentario.

III. PRINCIPIOS GENERALES.

Las actuaciones subvencionables y los instrumentos de colaboración que se articulen al amparo del presente PES se regirán, con carácter general, por los principios de:

- Publicidad, transparencia y libre concurrencia, en los términos establecidos por la normativa aplicable, sin perjuicio de los supuestos de concesión directa legalmente previstos.
- Objetividad, igualdad y no discriminación en el acceso y distribución de los fondos públicos.
- Eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los objetivos y en la asignación de recursos, con adecuada justificación cualitativa y cuantitativa.
- Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, acomodando en cada ejercicio las consignaciones y compromisos a las disponibilidades presupuestarias.
- Coordinación y complementariedad con otras actuaciones e instrumentos de fomento impulsados por las distintas administraciones públicas, con el fin de maximizar el impacto de los recursos destinados al interés general.

IV. OBJETIVOS DEL PLAN.

El PES 2027-2029 persigue, de forma específica, los siguientes objetivos:

- a) Establecer un instrumento de planificación plurianual de la política de subvenciones del OAM València Sostenible, en el ámbito de sus competencias y alineado con sus fines estatutarios
- b) Definir instrumentos homogéneos de gestión, seguimiento y control que permitan mejorar la eficacia, eficiencia y trazabilidad de las subvenciones y convenios.
- c) Garantizar el adecuado cumplimiento de las exigencias de transparencia, acceso a la información pública, buen gobierno y control interno.
- d) Favorecer el desarrollo del conocimiento sobre la transición energética urbana, actuaciones frente a la pobreza energética, así como la sensibilización ciudadana respecto a la protección del medio ambiente y, en particular, del entorno natural de la Albufera, el futuro de las Políticas hídricas y el desarrollo de actividades en el ámbito de la educación alimentaria, la sostenibilidad alimentaria y la lucha contra el desperdicio alimentario.

V. LÍNEAS DE SUBVENCIÓN Y PROGRAMAS FINANCIABLES.

El ámbito material del presente PES se centra en tres áreas fundamentalmente:

- **Área de energía:** con el desarrollo de los programas de la Cátedra de Transición Energética Urbana y el programa de rehabilitación energética en hogares vulnerables.
- **Área de adaptación:** con el programa para impulsar el voluntariado medioambiental para la protección de la diversidad y la prevención de incendios forestales en el parque natural de l'Albufera de València y la conferencia sobre el regadío tradicional en el S.XXI: Comunidades, Patrimonio, Tecnología y el futuro de las Políticas hídricas.
- **Área de alimentación:** con desarrollo de actividades en el ámbito de la educación alimentaria, la sostenibilidad alimentaria y la lucha contra el desperdicio alimentario.

V.1. Cátedra de transición energética urbana (CATENERG)

Las cátedras de empresa son la forma más adecuada de formalizar una colaboración cualificada, amplia y duradera entre la Universitat y otras entidades, para potenciar las relaciones de la Universitat con el entorno socioeconómico e incrementar, con la colaboración de estas

entidades, la oferta de actividades, en diferentes campos de conocimiento, para alumnos y profesores.

Así mismo, el OAM València Sostenible se favorece del conocimiento generado por la cátedra desarrollada por la Universitat, aportando las capacidades humanas del sector del conocimiento para el desarrollo de nuevas estrategias, estudios, programas de investigación que permitan tomar decisiones a la ciudad al respecto de la transición energética urbana. Su contacto directo con entidades de las otras 3 hélices de la innovación (empresa privada, administración pública y ciudadanía organizada) permite a la cátedra disponer de una visión real, compartida, global y participada de los retos y necesidades de la ciudad y, por lo tanto, ser una herramienta particularmente útil para la transición energética. Las especiales condiciones que caracterizan el propio ser de la cátedra, hacen que todo el conocimiento que pueda generar sea de gran utilidad para el OAM y los intereses que representa. Así mismo, no se conoce entidad alguna, de naturaleza pública o privada, que pudiese ofrecer a la ciudad de València el valor, al respecto del ámbito del presente convenio, en cantidad y calidad que aporta la cátedra.

La Cátedra de Transición Energética Urbana (CATENERG) de la Universitat Politècnica de València (UPV) se presenta como un aliado técnico y estratégico fundamental para el Ayuntamiento de València y, en particular, para el Organismo Autónomo València Sostenible. El propósito central de esta Cátedra está plenamente alineado con la misión institucional de impulsar la transición energética, facilitar la información y formación ciudadana sobre el calentamiento global, y convertir a València en una urbe sostenible, resiliente, justa y equitativa. En el marco de la Missió València 2030, CATENERG aporta la inteligencia de datos, el modelado técnico avanzado y la innovación aplicada necesarios para fundamentar las políticas públicas en evidencias científicas sólidas.

La Cátedra de Transición Energética Urbana (CATENERG) persigue cuatro objetivos generales plenamente alineados con los fines del OAM València Sostenible:

- i. Mejora de la eficiencia energética en la ciudad.
- ii. Aprovechamiento de los recursos energéticos renovables locales.
- iii. Desarrollo de una nueva cultura de transición energética.
- iv. Lucha contra la pobreza energética.

La Cátedra de Transición Energética es un instrumento estratégico para impulsar la transferencia efectiva del conocimiento generado en la universidad hacia la sociedad. La Cátedra ha logrado trasladar la generación de conocimiento, obtenida como fruto del trabajo de investigación e innovación llevado a cabo por profesores e investigadores de la UPV que colaboran con la Cátedra, en herramientas prácticas de alto valor público, orientadas a afrontar retos reales como la descarbonización del territorio y el fortalecimiento de la protección social. Este enfoque aplicado refuerza la misión de la universidad como agente de transformación social y contribuye de manera tangible a los objetivos de València Sostenible, tal como evidencian los hitos alcanzados recientemente:

- **Planificación de la descarbonización a escala de barrio:** Se han completado los diagnósticos de huella de carbono (Alcances 1, 2 y 3) y las hojas de ruta de mitigación para los barrios de Benicalap y La Torre, proporcionando a la ciudad un modelo escalable para planificar intervenciones climáticas precisas y fomentar la resiliencia urbana.
- **Diagnóstico y abordaje de la vulnerabilidad energética:** Se ha actualizado el mapa territorial de vulnerabilidad en València (indicadores MIS y 2M), un recurso esencial para

orientar los esfuerzos de la Oficina de l'Energia y del ayuntamiento frente a la pobreza energética. Además, se ha innovado en la intervención social mediante el diseño e impartición de los talleres participativos "Después del apagón", acercando la concienciación sobre el derecho a la energía a la juventud de la ciudad.

- **Impulso a las Comunidades Energéticas Solidarias:** Se ha elaborado el análisis técnico para la instalación de una infraestructura fotovoltaica con almacenamiento en el Parque del Oeste, demostrando matemáticamente que este modelo es más eficiente y rentable para la administración a la hora de abastecer a hogares vulnerables que los subsidios tradicionales.
- **Soluciones Basadas en la Naturaleza y Mapeo Solar:** Mediante el uso de inteligencia artificial e imágenes LiDAR, se ha cuantificado a nivel ciudad el potencial de las cubiertas urbanas tanto para la instalación de paneles fotovoltaicos (herramienta SAM) como para el despliegue de techos verdes, una medida clave para secuestrar CO₂ y combatir el efecto isla de calor.

V.2. Programa de Rehabilitación Energética Exprés en hogares vulnerables

La pobreza energética constituye uno de los principales retos sociales y ambientales de la ciudad de València. A pesar del importante trabajo desarrollado por las Oficinas de la Energía en materia de asesoramiento energético, optimización de contratos, tramitación de ayudas y acompañamiento a hogares vulnerables, una parte significativa de las situaciones detectadas tiene su origen en las deficientes condiciones de las viviendas y en la existencia de equipamientos obsoletos o ineficientes.

En muchos casos, las medidas de bajo coste actualmente disponibles —como la instalación de kits de eficiencia energética o pequeñas actuaciones de mantenimiento— resultan insuficientes para resolver problemas estructurales que afectan de forma directa al consumo energético, al confort térmico y a la salud de las personas residentes. Al mismo tiempo, las actuaciones de rehabilitación integral suelen requerir inversiones elevadas, plazos largos de ejecución y una compleja tramitación administrativa, lo que dificulta su acceso por parte de los hogares más vulnerables.

Con el fin de cubrir este vacío, el OAM València Sostenible impulsa un Servicio de Rehabilitación Energética Exprés dirigido a hogares en situación de vulnerabilidad energética, concebido como un escalón intermedio entre las actuaciones de bajo coste y los procesos de rehabilitación integral. El servicio permitirá ejecutar intervenciones de impacto inmediato sobre la eficiencia energética y el confort de las viviendas, mediante actuaciones como la sustitución de electrodomésticos ineficientes, la mejora parcial de carpinterías y cerramientos, la instalación de sistemas eficientes de ventilación o climatización y otras actuaciones de rehabilitación ligera orientadas a reducir el consumo energético y mejorar las condiciones de habitabilidad.

La Asociación Socaire constituye una entidad de referencia en el ámbito de la rehabilitación energética con enfoque social. Su experiencia en el desarrollo de programas dirigidos a hogares vulnerables, así como su conocimiento especializado en soluciones de rehabilitación de bajo coste y alto impacto, la convierten en un aliado estratégico para el diseño, puesta en marcha y consolidación de este servicio en la ciudad de València. Asimismo, su experiencia permitirá transferir conocimiento técnico al personal municipal mediante acciones formativas y de acompañamiento que faciliten la integración progresiva de esta metodología en los servicios municipales de atención a la vulnerabilidad energética.

Esta línea de subvención se alinea con los fines y objetivos del OAM València Sostenible y persigue los siguientes objetivos estratégicos:

- Reducir el consumo energético y el gasto asociado de los hogares en situación de vulnerabilidad energética.
- Mejorar las condiciones de confort térmico, salud y habitabilidad de las viviendas.
- Complementar los servicios de asesoramiento energético mediante intervenciones físicas de impacto inmediato.
- Facilitar el acceso de los hogares vulnerables a soluciones de rehabilitación energética adaptadas a sus necesidades y capacidades económicas.
- Generar capacidades técnicas dentro del OAM València Sostenible para el desarrollo futuro de programas municipales de rehabilitación energética social.

El proyecto se estructurará en las siguientes actuaciones:

- Formación y transferencia de conocimiento al personal técnico municipal en materia de auditoría energética simplificada y rehabilitación energética de bajo coste.
- Identificación y selección de hogares beneficiarios a partir de los mecanismos de detección ya existentes en las Oficinas de la Energía.
- Realización de diagnósticos energéticos y definición de actuaciones prioritarias para cada vivienda.
- Ejecución de intervenciones de rehabilitación energética exprés en hogares vulnerables.
- Seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos en términos de ahorro energético, mejora del confort y reducción de la vulnerabilidad energética.

Los efectos que se pretenden alcanzar mediante esta línea de subvención son los siguientes:

- Disminuir el consumo energético de los hogares participantes y mejorar su capacidad para mantener unas condiciones adecuadas de confort.
- Reducir la incidencia y severidad de la pobreza energética en las viviendas beneficiarias.
- Mejorar la salud y el bienestar de las personas residentes mediante la mejora de las condiciones de habitabilidad.
- Generar evidencia práctica sobre la eficacia de las intervenciones de rehabilitación energética exprés como herramienta de lucha contra la pobreza energética.
- Consolidar un modelo municipal de intervención replicable y escalable para abordar la vulnerabilidad energética desde una perspectiva preventiva y estructural

V.3. Programa destinado a impulsar del voluntariado medioambiental para la protección de la diversidad y la prevención de incendios forestales en el parque natural de l'Albufera de València

El voluntariado ambiental es una pieza clave en la concienciación ciudadana. Mediante la participación en estos programas, la ciudadanía genera un contacto directo con una realidad que, en demasiadas ocasiones, es abstracta e inaprensible. Su implicación en acciones clave de voluntariado genera no únicamente un vínculo personal, sino también la capacidad de transmitirlo a otras personas desde una perspectiva horizontal, compartiendo desvelos e intereses.

Desde el OAM València Sostenible, que lleva a cabo distintas acciones de educación ambiental y sensibilización ciudadana, se considera adecuado y conveniente apoyar el voluntariado ambiental, más aún si se desarrolla en el ámbito del Parque Natural de l'Albufera de València,

cuyos valores ecológicos y etnológicos tienen importancia internacional. En este sentido, el voluntariado propuesto tiene como objetivo la mejora de la prevención e información ciudadana al respecto de los incendios forestales, una de las amenazas más graves que tiene la biodiversidad del ecosistema. Así, la información ciudadana resulta crucial para una mejor capacidad de reacción, así como la minimización de las conductas negligentes y descuidos que puedan llevar a la aparición del fuego.

Cruz Roja es una institución Humanitaria de carácter voluntario e interés público y acomoda sus actuaciones a los principios Fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Medialuna Roja, sobre humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, voluntariado, unidad y universalidad.

Tiene entre otros fines, la promoción y colaboración en acciones de cooperación al desarrollo y de bienestar en general; el desarrollo de acciones formativas en el campo humanitario, sanitario, social y medioambiental. Así como actuar interviniendo para que el deterioro del medio ambiente no afecte a las personas vulnerables y contribuyendo a su mejora y preservación de la biodiversidad.

Así mismo, Cruz Roja Comunidad de València cuenta con un Plan de Medio ambiente muy alineado con València sostenible y que entre sus objetivos se encuentran:

- i. Fomentar el compromiso para contribuir a la mejora del medio ambiente, a partir del desarrollo de valores, actitudes y habilidades que permitan a cada persona formarse criterios propios, asumir su responsabilidad y desempeñar un papel constructivo frente al medio.
- ii. Recoger y difundir ampliamente la información y conocimientos en materia ambiental para contribuir al cambio de comportamientos individuales en busca de pautas más compatibles con el desarrollo sostenible y la preservación de los ecosistemas naturales.

Este voluntariado debe complementarse con la formación del personal participante, ofrecida por València Sostenible. Desde el Observatori del Canvi Climàtic se proporcionarán las herramientas conceptuales y prácticas necesarias para la correcta comprensión y transmisión de la problemática ambiental derivada del calentamiento global, con especial relevancia de aquellas cuestiones que afecten directamente a la ciudad de València. La interlocución con la entidad beneficiaria de la subvención, así como la formación de los voluntarios, permitirá ampliar el alcance actual de las acciones que desde el Observatori se emprenden en materia de sensibilización ciudadana, ligándolas a un espacio de gran importancia para todos los valencianos.

Entre los efectos perseguidos con este programa destacan:

- Incrementar la participación ciudadana en acciones de voluntariado ambiental.
- Mejorar el conocimiento sobre los riesgos asociados a los incendios forestales y las medidas preventivas.
- Favorecer la conservación de la biodiversidad del Parque Natural de l'Albufera de València.
- Reforzar la sensibilización ciudadana en materia de mejora climática y sostenibilidad.
- Generar redes de colaboración entre la administración local, las entidades sociales y la ciudadanía.

V.4. Conferencia internacional sobre “El regadío tradicional en el S.XXI: Comunidades, Patrimonio, Tecnología y el futuro de las Políticas hídricas. Conferencia Internacional del Tribunal de las Aguas

Entre los ámbitos de actuación del OAM València Sostenible se encuentran la protección, promoción y gestión de los espacios naturales, alimentarios y de biodiversidad urbana. Asimismo, entre sus fines destaca la alimentación urbana saludable, mediante la coordinación con entidades y otras redes para promover sistemas alimentarios de proximidad y saludables, fomentando la agricultura local y protegiendo los intereses del sector agrario valenciano.

En este contexto, la conservación y puesta en valor de los sistemas tradicionales de regadío constituye un elemento estratégico para la sostenibilidad y la preservación del patrimonio cultural vinculado a la Huerta de València. Estos sistemas de gestión colectiva del agua representan modelos de gobernanza y uso eficiente de los recursos hídricos de reconocido valor histórico, social y ambiental.

La ciudad de València cuenta con el Tribunal de las Aguas, una institución milenaria reconocida por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, cuya experiencia constituye una referencia internacional en materia de gestión y resolución de conflictos relacionados con el agua.

La celebración de la conferencia internacional “El regadío en el S.XXI: Comunidades, Patrimonio, tecnología y el futuro de las Políticas hídricas” es una oportunidad para poner en valor y difundir el sistema histórico de regadíos tradicionales de l’Horta, así como fomentar el intercambio de conocimientos entre investigadores nacionales e internacionales, gestores del agua, instituciones y comunidades de regantes, con el fin de compartir experiencias, metodologías y líneas de trabajo que fortalezcan la investigación interdisciplinar sobre riego tradicional y gobernanza del agua.

Por ello, el OAM València Sostenible considera de interés apoyar la organización de este encuentro internacional, orientado a difundir el valor ambiental, cultural y social de los sistemas tradicionales de regadío, fomentar la reflexión sobre los desafíos presentes y futuros de la gestión del agua en la agricultura y fortalecer el posicionamiento de València como referente en materia de sostenibilidad y gobernanza de los recursos hídricos.

La presente línea de subvención tiene por objeto financiar la organización y celebración de la citada conferencia internacional, contribuyendo a la difusión del conocimiento, la valorización del patrimonio agrario e hidráulico valenciano y el impulso de políticas y prácticas de gestión sostenible del agua.

Esta línea de subvención se alinea con los fines y objetivos del OAM València Sostenible y persigue los siguientes objetivos estratégicos:

- Poner en valor y difundir el sistema histórico de regadíos tradicionales de l’Horta, destacando su vigencia, relevancia social y contribución al uso sostenible del agua en el siglo XXI.
- Fomentar el intercambio de conocimiento entre investigadores nacionales e internacionales, gestores del agua, instituciones y comunidades de regantes, con el fin de compartir experiencias, metodologías y líneas de trabajo que fortalezcan la investigación interdisciplinar sobre riego tradicional y gobernanza del agua.

- Impulsar la reflexión sobre los retos actuales y futuros de la gestión del agua.
- Reforzar el reconocimiento del Tribunal de las Aguas de València como referente internacional en materia de patrimonio cultural, gobernanza y gestión sostenible del agua.

La Conferencia contará con diversas sesiones técnicas (ponencias y mesas redondas) que abordarán los siguientes temas:

- Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAMs)
- Patrimonio cultural, territorial e hidráulico
- Retroinnovación
- Alternativas productivas y políticas públicas de cara al futuro

Además, también se podrán celebrar otras actividades con un enfoque más divulgativo, como un mini-festival de cine y debate, o la exposición “patrimonio hidráulico, riego tradicional y comunidades locales en el Mediterráneo”.

Los efectos que se pretenden alcanzar mediante esta línea de subvención son los siguientes:

- Incrementar el conocimiento y la sensibilización sobre la importancia de los sistemas tradicionales de regadío y su contribución a la sostenibilidad ambiental y alimentaria.
- Reforzar la valoración social e institucional del patrimonio hidráulico y de las comunidades de regantes como elementos clave del territorio valenciano.
- Favorecer la transferencia de conocimiento y el intercambio de buenas prácticas en materia de gestión sostenible del agua.
- Consolidar el posicionamiento de València y del Tribunal de las Aguas como referentes internacionales en la preservación del patrimonio hidráulico y la gobernanza participativa del agua.

V.5. Desarrollo de actividades en el ámbito de la educación alimentaria saludable.

Entre los ámbitos de actuación del OAM València Sostenible se encuentran la protección, promoción y gestión de los espacios naturales, alimentarios y de biodiversidad urbana. Asimismo, entre sus fines destaca el impulso de una alimentación saludable, mediante la coordinación con entidades y redes para promover sistemas alimentarios locales saludables, fomentando la agricultura de proximidad y protegiendo los intereses del sector agrario valenciano.

En este contexto, resulta prioritario desarrollar acciones de sensibilización y educación dirigidas a la población infantil, con el fin de promover hábitos alimentarios saludables, fomentar el conocimiento del territorio y fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y los sistemas alimentarios locales.

La infancia constituye un colectivo estratégico, dado que en esta etapa se consolidan hábitos, preferencias y valores que condicionarán la salud y los comportamientos de consumo a lo largo de la vida. La educación alimentaria temprana contribuye a la prevención de enfermedades relacionadas con una alimentación inadecuada y favorece una mayor conciencia sobre los modelos de producción y consumo.

Por ello, el OAM València Sostenible impulsa el proyecto «Mengem Territori», orientado a mejorar los conocimientos sobre alimentación saludable y a sensibilizar sobre la importancia del consumo de productos de temporada y proximidad en los centros educativos de Educación Primaria de la Comunitat Valenciana.

La presente línea de subvención tiene por objeto financiar actividades y proyectos de educación alimentaria, sostenibilidad alimentaria y prevención del desperdicio alimentario dirigidos al alumnado de Educación Primaria de la Comunitat Valenciana, con especial atención a la promoción del consumo de productos frescos, de temporada y de proximidad.

Las actuaciones subvencionables deberán contribuir al desarrollo de competencias, conocimientos y actitudes relacionadas con la alimentación saludable, la sostenibilidad de los sistemas alimentarios y la valorización de la agricultura local.

Esta línea de subvención se alinea con los fines y objetivos del OAM València Sostenible y persigue los siguientes objetivos estratégicos:

- Fomentar hábitos de alimentación saludable entre la población infantil.
- Promover el conocimiento y el consumo de productos frescos, de temporada y de proximidad.
- Impulsar la educación alimentaria sostenible
- Fortalecer los sistemas alimentarios locales y apoyar al sector agrario valenciano.
- Favorecer el conocimiento del territorio y la conexión entre la ciudadanía y la producción agroalimentaria de proximidad.

El proyecto «Mengem Territori» se estructura en las siguientes actuaciones:

- Realización de charlas informativas y talleres educativos sobre alimentación saludable adaptados a los diferentes ciclos de Educación Primaria.
- Elaboración y distribución de materiales didácticos complementarios para su utilización en el aula.
- Convocatoria de un concurso escolar de dibujo sobre frutas y verduras de temporada de la Comunitat Valenciana.
- Producción de un calendario escolar con los dibujos ganadores del concurso.
- Organización de un acto de entrega de premios a los ganadores del concurso escolar, con la participación de las familias y de los centros escolares.

Los efectos que se pretenden alcanzar mediante esta línea de subvención son los siguientes:

- Incrementar el conocimiento del alumnado sobre alimentación saludable y nutrición equilibrada.
- Mejorar la valoración y el consumo de alimentos frescos, de temporada y de proximidad.
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de los sistemas alimentarios sostenibles
- Reforzar el vínculo entre la población infantil y la agricultura valenciana.
- Generar y difundir recursos educativos que contribuyan a consolidar los aprendizajes adquiridos.
- Promover cambios de comportamiento que favorezcan estilos de vida saludables.

VI. BENEFICIARIOS/AS Y MODALIDADES DE CONCESIÓN

Las subvenciones contempladas en el presente PES 2027-2029 tienen como beneficiarias a entidades cuya actividad guarda una relación directa con los fines y competencias del OAM València Sostenible y cuya colaboración resulta de especial interés para la consecución de los objetivos de sostenibilidad, transición energética, educación ambiental y acción climática impulsados por el organismo.

En particular, las entidades beneficiarias previstas son la Universitat Politècnica de València, Cruz Roja Española, Asociación Socaire, y el Colegio Oficial de Dietistas-Nutricionistas de la Comunitat Valenciana, que desarrollan actuaciones de interés público vinculadas, respectivamente, a la generación y transferencia de conocimiento técnico y científico en materia de sostenibilidad y transición energética, así como a la promoción de acciones de sensibilización, participación ciudadana y apoyo a colectivos vulnerables en el marco de la transición ecológica justa.

Las entidades beneficiarias deberán cumplir los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia de subvenciones y asumir las obligaciones derivadas de la concesión, especialmente las relativas a la ejecución de las actividades subvencionadas, la justificación de los gastos realizados y el sometimiento a las actuaciones de seguimiento y control que procedan.

Las entidades beneficiarias deberán cumplir los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia de subvenciones y asumir las obligaciones derivadas de la concesión, especialmente las relativas a la ejecución de las actividades subvencionadas, la justificación de los gastos realizados y el sometimiento a las actuaciones de seguimiento y control que procedan.

La modalidad de concesión de las subvenciones incluidas en este Plan será la concesión directa mediante subvención nominativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, al encontrarse consignadas nominativamente en los presupuestos del OAM València Sostenible.

La articulación de estas subvenciones se realizará mediante la correspondiente resolución de concesión o, en su caso, mediante convenio, en el que se determinarán el objeto de la colaboración, las actuaciones financiadas, la cuantía de la subvención, los compromisos asumidos por las partes, los mecanismos de seguimiento y evaluación, así como el régimen de justificación y control de los fondos públicos.

La elección de la concesión directa se fundamenta en la singularidad de las entidades beneficiarias, en su acreditada experiencia y capacidad técnica para el desarrollo de las actuaciones previstas y en la contribución específica que dichas actuaciones realizan al cumplimiento de los objetivos estratégicos del OAM València Sostenible.

VII. RÉGIMEN ECONÓMICO, COSTES PREVISIBLES Y FINANCIACIÓN.

Las líneas de subvención previstas en este PES se financiarán esencialmente con recursos propios del OAM València Sostenible, consignados en los presupuestos de gastos de cada ejercicio, quedando su efectividad condicionada a la aprobación anual del presupuesto y a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Por lo que respecta al desarrollo metodológico y la implementación piloto del Servicio de Rehabilitación Energética Exprés, este cuenta con el apoyo de dos iniciativas internacionales que refuerzan la capacidad municipal para actuar frente a la vulnerabilidad energética. Por una

parte, el proyecto europeo CLR-NEST (Community-Led Renovation for Neighbourhood Sustainable Transition) que promueve los modelos innovadores de rehabilitación energética centrados en las personas y en la participación comunitaria. Y, por otra parte, el programa Fair Energy Transition for all (FETA), financiado por King Baudouin Foundation, que impulsa acciones orientadas a garantizar que la transición energética beneficie también a los colectivos mas vulnerables. Ambos proyectos permiten generar conocimiento, metodologías y recursos para diseñar e implementar soluciones de rehabilitación energética socialmente justas.

Atendiendo a razones de interés público y a la naturaleza de los programas incluidos en el Plan, los convenios reguladores de las subvenciones nominativas podrán contemplar un sistema de pago anticipado, así como un sistema de justificación en todos los casos es mediante la aportación de una la cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto, en función de los conceptos financiados. En particular, una vez formalizado el convenio, se podrá abonar con carácter previo a la justificación el 75% de la aportación aprobada por la Presidencia del OAM València Sostenible.

El reconocimiento de la obligación y el pago del 25% restante se realizará previa justificación por la entidad beneficiaria de la realización de las actuaciones y del cumplimiento de la totalidad de condiciones y objetivos previstos, en los términos establecidos en el propio convenio.

Comprobada la documentación justificativa, la Presidencia del OAM València Sostenible dictará resolución de aprobación de la justificación y, en su caso, de ordenación del pago de la cantidad pendiente.

VII.1. Previsión económica por anualidades

ÁREA	PROGRAMA	2027	2028	2029
ENERGÍA	Cátedra de Transición Energética	33.750,00€	33.750,00€	33.750,00€
ENERGÍA	Programa rehabilitaciones Express	35.000,00€		
ADAPTACIÓN	Voluntariado medioambiental Albufera València	8.100,00€	8.100,00€	8.100,00€
ADAPTACIÓN	Conferencia internacional "El regadío tradicional en el S.XXI.	7.500,00€		7.500,00€
ALIMENTACIÓN	Actividades en el ámbito de la educación alimentaria saludable.	7.000,00€	7.000,00€	7.000,00€
TOTAL		91.350,00€	48.850,00€	56.350,00€

VIII. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN E INDICADORES.

A efectos de seguimiento y evaluación continua, se establecerán indicadores asociados a cada línea/programa de subvención que permitan conocer el grado de ejecución y los progresos alcanzados. La verificación de indicadores se realizará con periodicidad anual y se documentará en un informe de situación que se elaborará durante el primer trimestre del ejercicio siguiente, remitiéndose a Intervención Delegada cuando proceda.

Indicadores orientativos:

Cátedra de transición energética urbana (CATENERG).

1. Investigación

- Número de artículos científicos publicados.
- Número de TFG, TFM y tesis desarrolladas.

- Número de participaciones en congresos nacionales e internacionales.

2. Formación

- Número de estudiantes en prácticas.
- Número de actividades formativas realizadas.
- Número de personas participantes en actividades formativas.

3. Transferencia y divulgación

- Número de eventos de divulgación organizados.
- Número de impactos en medios y redes sociales.
- Número de auditorías energéticas, estudios técnicos y anteproyectos realizados.
- Número de informes o propuestas trasladadas al Ayuntamiento.

4. Impacto y gestión

- Número de actuaciones municipales apoyadas técnicamente.
- Potencial de ahorro energético identificado.
- Potencial de reducción de emisiones identificado.
- Porcentaje de cumplimiento de los objetivos de la cátedra.
- Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones derivadas de la subvención.

Programa de Rehabilitación Energética Exprés en hogares vulnerables

- Número de personas técnicas municipales formadas.
- Número de hogares diagnosticados.
- Número de hogares atendidos mediante actuaciones de rehabilitación energética exprés.
- Número de actuaciones ejecutadas.
- Ahorro energético estimado derivado de las intervenciones.
- Elaboración de protocolos y herramientas para la consolidación del servicio.

Programa destinado a impulsar el voluntariado medioambiental para la protección de la diversidad y la prevención de incendios forestales en el parque natural de l'Albufera de València

- Número de personas voluntarias participantes.
- Número de horas de voluntariado realizadas.
- Número de jornadas de actuación desarrolladas.
- Superficie objeto de vigilancia preventiva (ha).
- Número de incidencias ambientales detectadas y comunicadas.
- Kilogramos de residuos retirados del entorno natural.
- Número de acciones de sensibilización ambiental realizadas.
- Número de personas alcanzadas por las actividades de sensibilización.
- Porcentaje de cumplimiento de los objetivos del proyecto subvencionado.
- Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de la entidad beneficiaria.

Conferencia internacional sobre “El regadío tradicional en el S.XXI: Comunidades, Patrimonio, Tecnología y el futuro de las Políticas hídricas. Conferencia Internacional del Tribunal de las Aguas

- Número de sesiones técnicas (ponencias y mesas redondas) organizadas.
- Número de actividades complementarias / visitas técnicas organizadas.
- Número de asistentes totales, y número de asistentes a las sesiones técnicas y a las actividades complementarias o visitas técnicas desglosado.
- Número total de entidades participantes en la conferencia (universidades, administraciones públicas, comunidades de regantes, organismos internacionales...).
- Número de ponentes nacionales e internacionales.
- Número de documentos de las ponencias o conclusiones.

Actividades en el ámbito de la educación alimentaria saludable.

- Número de centros educativos participantes.
- Número de alumnos y alumnas beneficiarios.
- Número de talleres, charlas y actividades desarrolladas.
- Número de materiales educativos elaborados y distribuidos.
- Número de participantes en el concurso escolar de dibujos.
- Nivel de satisfacción del profesorado y del alumnado.

IX. VIGENCIA, ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN.

El presente PES tendrá una vigencia durante los ejercicios 2027, 2028 y 2029. Su aplicación quedará condicionada a la aprobación de las consignaciones presupuestarias correspondientes para cada ejercicio y a la formalización de los trámites jurídicos que procedan.

La aprobación, y en su caso, la modificación del PES corresponderá al órgano competente del OAM València Sostenible conforme a la Ordenanza de subvenciones y al régimen jurídico aplicable. El PES se actualizará cuando resulte necesario para reflejar las variaciones presupuestarias, organizativas o normativas que afecten a las líneas de subvención.

ANEXOS

ANEXO I: PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES OAM VALENCIA SOSTENIBLE – Año 2027

ENTIDADES COLABORADORAS/BENEFICIARIAS		IMPORTE (€)
Universitat Politècnica de València	Cátedra transición energética urbana (CATENERG)	33.750,00€
	Conferencia Internacional del Tribunal de las Aguas	7.500,00€
Asociación Socaire		35.000,00€
Cruz Roja Española		8.100,00€
Colegio Oficial de Dietistas-Nutricionistas de la CV (CoDiNuCoVa)		7.000,00€

ANEXO II: PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES OAM VALENCIA SOSTENIBLE – Año 2028.

ENTIDADES COLABORADORAS/BENEFICIARIAS		IMPORTE (€)
Universitat Politècnica de València		33.750,00€
Cruz Roja Española		8.100,00€
Colegio Oficial de Dietistas-Nutricionistas de la CV (CoDiNuCoVa)		7.000,00€

ANEXO III: PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES OAM VALENCIA SOSTENIBLE – Año 2029

ENTIDADES COLABORADORAS/BENEFICIARIAS		IMPORTE (€)
Universitat Politècnica de València	Cátedra transición energética urbana (CATENERG)	33.750,00€
	Conferencia Internacional del Tribunal de las Aguas	7.500,00€
Cruz Roja Española		8.100,00€
Colegio Oficial de Dietistas-Nutricionistas de la CV (CoDiNuCoVa)		7.000,00€

ANEXO IV: PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES OAM VALÈNCIA SOSTENIBLE 2027-2029

ENTIDADES COLABORADORAS/BENEFICIARIAS	2027	2028	2029
Universitat Politècnica de València	41.250,00€	33.750,00€	41.250,00€
Asociación Socaire	35.000,00€		
Cruz Roja Española	8.100,00€	8.100,00€	8.100,00€
Colegio Oficial de Dietistas-Nutricionistas de la CV (CoDiNuCoVa)	7.000,00€	7.000,00€	7.000,00€
TOTAL	91.350,00€	48.850,00€	56.350,00€